

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES

Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 4º. --- MIERCOLES --- 28 --- ENERO --- 1824.

EUROPA.

ESPAÑA. Fernando el amado sigue desplegando su profunda adhesión á la sangre de los hombres, y removiendo de los cargos militares y civiles cuantos conoce ó sabe que están contruidos en cualquier género liberal. La emigración continuaba siendo espantosa para todos los puntos de Europa, especialmente para Londres por la vía de Gibraltar cuyo gobernador ya no tenía terreno para admitir prófugos: muchos españoles se han refugiado á la costa de Africa. España continua ocupada por 40 mil franceses, 10 mil en Cadiz, y 12 mil en Madrid, probablemente hasta que estos hayan percibido el mismo tributo, que han aprendido á cobrar, cuando la Francia lo pagó por haberse hecho esclava de los bárbaros del Norte. Pezuela, antiguo virrey del Perú, está en gran predicamento para con el amado Fernando, y se dice que no despreciará esta ocasión para vengarse del general la Serna (Carta particular de Liverpool 3 de noviembre)

Por el paquete que llegó al Janeiro á últimos de diciembre se dice que de Cádiz habian salido el Asia, la Perla, y otro buque mas para el Pacífico; pero esta noticia es incierta, porque las comunicaciones de Inglaterra, que han venido por aquella vía alcanzan hasta 7 de noviembre, y en Buenos Aires directamente las hay de Gibraltar y Cadiz, hasta el 11 del mismo mes, segun las que con motivo del primer fervor de los serviles se intentó disponer un armamento naval para América, pero el cual quedó en nada á los pocos dias porque se reconoció á no dudarlo la impotencia en que estaban los fondos públicos españoles, y la necesidad de ocurrir á negociar en Francia medios que aumenten la deuda ya contraída, y que algun dia la Francia se hará pagar, como acostumbra las monarquías absolutas.

PORTUGAL.—El triunfo del despotismo en España, ha afianzado algo mas el de D. Juan VI; y las gacetas publican que este rey ya ha cerrado su contrato de union con la santa alianza, como un paso preliminar al restablecimiento de la autoridad de la madre patria en el Brasil. El mismo *London Paket* que se cita en este número, dice con referencia á esta noticia.—„No es probable que el Portugal quiera dar un paso tan inutil, tan especialmente desagradable al gobierno inglés, y tan poco conducente á la independencia de su reino en Europa.“—Pero nosotros creemos que el Paket se ha equivocado en su cálculo: acaso ha provenido de que no le sean bien conocidas las circunstancias actuales del Brasil, en donde hemos advertido que la *Estrella*, á cuyo editor puede tambien llamársele el abogado intachable de la santa alianza en América, nada publica en sus números de lo que las gacetas de Europa dicen sobre la incorporacion del Brasil al Portugal.

INGLATERRA.—La fuerza marítima se aumenta considerablemente: algunas fragatas de las mas grandes esta-

ban destinadas en comision, y lo serían otros muchos buques. La fuerza efectiva de la escuadra se alzaría hasta cinco mil hombres mas. Unos atribuyen este movimiento á la conducta sospechosa de España y Francia, respecto de América; y otros dan como origen una sublevacion de negros en la Colonia británica *Demeraria*.

FRANCIA.—Por una carta particular de París de 3 de noviembre se repite que el gobierno frances nombrará probablemente cónsules, ó agentes consulares para los estados de Sud-América sobre el mismo plan adoptado recientemente por Inglaterra. Esta medida, se dice, no resulta del gobierno, sino de las representaciones que han hecho las diferentes cámaras de comercio, ó quien sabe si de la necesidad de establecer en todas partes, como en el Brasil, *des comités français* que publiquen periódicos, como la *Estrella*, en favor de la introduccion del realismo en América.

AMERICA.

Tras la calma que ha sucedido á la gran tormenta que últimamente amenazó al continente europeo, en las cuestiones de su orden social privativo, los ministerios y los periodistas, con especialidad los de Francia é Inglaterra, ultras y no ultras, dejan entrever por todas partes que una borrasca deshecha volverá á levantarse en aquel emisferio por cuestiones de orden social tambien, pero de un orden social puramente americano. Las gacetas y cartas particulares de Inglaterra, que llegan hasta el 7 de noviembre por el paquete que arribo al Janeiro á fines de diciembre, rebozan de artículos, que con mas ó menos fuego, con mas ó menos interés, en pro y en contra, anuncian que la Europa, sin haber recibido credencial alguna de la América, ha entrado ya en fuertes competencias sobre si la suerte de esta debe depender de aquella; y porque medios entre los que tienen en la mano los complotados de la santa alianza.—Un papel de Londres de 3 de noviembre dice „Un diario, ministerial del viernes (31 de octubre) contiene el párrafo siguiente.—“ Nosotros podemos establecer sobre la mejor autoridad que todas las cuestiones relativas á los nuevos establecimientos en Sud América vendrán á ser materia de discusion en un congreso general: tal al menos es la naturaleza de la proposicion hecha por la Francia á nuestro gobierno, pero á la que hemos reusado acceder. Si esta determinacion de nuestra parte puede alterar las intenciones originales es un punto que no podemos decidir: los ministros entre tanto seguirán firmemente la marcha que han adoptado, y fijarán su atencion sobre objetos de suprema importancia para los intereses comerciales de Inglaterra.“—El papel que copia este artículo, que es el *London Paket*, dá á entender muy bien por lo que en seguida observa que él es sacado de algun diario ministerial, á cuyo editor le llama el abogado intachable de la santa alianza;

y afirma que, aun cuando lo que en este artículo se anuncia estaba de antemano previsto, puede considerarse como una confesion de los injustos designios de S. S. MM. II. en su caracter colectivo. No copiamos una corta defensa que el *Paket* hace de los derechos de América contra la criminalidad de la Rusia, el Austria, y la Francia en sus nuevas combinaciones, porque comprendemos muy bien que lo que los nuevos Estados necesitan es conocer los ataques que se emprenden contra ellos desde afuera, reservándose para sí el hacer mas eficazmente la resistencia que está en sus facultades hacer con la pluma, y con la espada en cualquier caso. Nada, pues, insertaremos que en Europa se abogue por la independencia integra de la América: daremos solo lo que encontremos contra ello, y lo comentaremos, con aquel espíritu que en tal cuestion viene á ser aquí puramente nacional, y no de partidos, ó especulaciones individuales, como deben serlo en Europa. Esto no obstante, debemos estar en un profundo agradecimiento á los escritores que mas inmediatos al teatro y á los autores de esta empresa quijotesca adquieran, publiquen, y nos transmitan las pizarras que les observen: de este modo nos habrán hecho un gran servicio, que les podremos retribuir algun dia, mostrándoles por nosotros mismos como se logra „que el sol no alumbré sobre la tierra, sino á hombres libres que no reconozcan mas dominio que la razon”

BRASIL.—Nuestros deseos por la independencia y la prosperidad del pueblo del Brasil como un estado americano, no se oponen á que nuestros sentimientos pugnen abiertamente con los principios europeos que dominan á su gobierno, y en los cuales se está educando con plan y con empeño á los brasileros. Reconocemos en esta marcha un germen de corrupcion en el continente americano, y aun la creemos directamente hostil á las libertades que en este continente se proclaman: entretanto que todas las apariencias muestran muy claro que aquel gobierno montado á la europea si está cabando un sepulcro profundo en que ahogar la libertad del Brasil, aparece tambien como la llave de que los enemigos del orden social moderno se servirán para intentar abrirles paso á los planes que meditan en consecuencia sobre el nuevo mundo en la parte meridional. No es esto creer que debe temerse al gobierno del Brasil, y mucho menos á un gobierno que manda por la voluntad de un jefe invisible y por la espada, á las inmediaciones de muchos gobiernos, que mandan por la voluntad del pueblo, y por la ley; pero si es acreditar que es racional la oposicion que le se hace por todos los nuevos estados, y que, segun todas las apariencias tambien tarde ó temprano, la harán mas efectiva, si sigue en su marcha inversa; y es comprobar que no el espíritu de rivalidad ó anarquia que se supone reinante en este hemisferio, es lo que impele á experimentar una gran complacencia, cuando se sabe, como ahora, que en el territorio brasiler se dan pasos que preparan al descendiente de tantos reyes, lo que ha sucedido á *Iturbide* sin descender de ninguno. Por las últimas gacetas del Janeiro se sabe que Pernambuco, y Bahia, á la primer noticia de la disolucion de la asamblea, rompieron abiertamente los vínculos que los ligaban al imperio; y deponiendo las autoridades, fueron otras elegidas popularmente, entre ellas varios diputados de la asamblea, que habian emigrado con la intencion decidida de guerrear contra el establecimiento del poder absoluto. Los europeos emigraban en número considerable para el Janeiro, huyendo de las persecuciones en la Bahia y Pernambuco: probablemente el Janeiro vendrá al fin á ser de un modo gradual el único territorio del imperio, mucho mas si se lleva á efecto al rompimiento de hostilidades por parte del emperador, el cual habia mandado salir dos fragatas de guerra para bloquear aquellos puertos. Entretanto Buenos Aires saca algun fruto de la anarquia del Brasil; porque continuamente entran á esta ciudad individuos y familias

enteras, donde encuentran seguridad y medios abundantes de subsistir.

CHILE.

Santiago. En el número 25 del *Observador eclesiástico* artículo noticias eclesiásticas de 6 de diciembre último, se inserta la siguiente que, á pesar de ser tan antigua en Buenos Aires, debe tener algo de ehstosa—„Puede interesar, dice, al clero secular y regular saber lo que se ha decretado en Buenos Aires sobre los eclesiásticos que quieran pasar á aquella provincia” (sigue el decreto de 23 de noviembre de 1821 que prohíbe el ingreso á este territorio de todo eclesiástico, no habiendo tenido una autorizacion previa) „segun este decreto, continua, ningún fraile ni clérigo puede entrar en Buenos Aires sin licencia previa del gobierno: en su virtud se negó el permiso á un fraile que se tuvo embarcado ocho dias, hasta que resolvió apostatar de su orden y hacerse clérigo, Por otro decreto, sigue, se fraquea entrada en Buenos Aires sin previa licencia á todo viviente, sea cuácaro, ateista, judío, mahometano, calvinista, framason, iluminado &c; ¡bello contraste! los clérigos y los frailes deben ser peores que el diablo”.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SAN JUAN.—Continúa la correspondencia oficial entre el Sr. gobernador y el Sr. Zavaleta.

„Como la reunion del gobierno general, á juicio del de Buenos Aires, deba ser el resultado de ensayos practicados habilmente sobre la disposicion y capacidad de los pueblos, nada reputa mas oportuno como el que las provincias que tienen mas de un gobierno unan sus diferentes pueblos bajo uno solo. Adoptado este proyecto se habia andado la mitad de la carrera para arribar á la reunion general, y esta prometerá desde su creacion una existencia doradera y permanente. La opinion de los pueblos se uniformará bajo la direccion de un solo gobierno; y los principios y sentimientos que lleven los diputados á la reunion nacional serán solo dirigidos á los intereses públicos y al bien general del país. Si se repara por un momento el cuadro triste de nuestros infortunios se encontrará su origen especialmente en la falta de un sistema de accion recíproca entre todos y cada uno de los pueblos: en la variedad de intereses y de ideas de que estaban poseidos. Se creyó que la instalacion de un congreso general tendría la virtud de hermanarlas; y no calculando sobre los vicios que habia comunicado á los pueblos una educacion colonial y abyecta, se pensó llevarlos á un sistema de union enteramente opuesto al que antes tenían, sin haber creado antes nuevas habitudes, ni formado entre ellos relaciones mas eficaces que las del poder y la sumision. Hoy que felizmente se ha extendido mas la ilustracion, y que las desgracias pasadas han trazado á los pueblos y á los gobiernos las sendas que deben guiar á la consolidacion de un sistema general de felicidad y de engrandecimiento, es llegada la época en que las autoridades pongan en contacto vuos pueblos, que deben unirse por sus posiciones locales, é intereses recíprocos. Al diputado le consta indudablemente cuantos esfaerzos ha hecho el Sr. gobernador de San Juan desde su exaltacion al mando de la provincia, para reunir los pueblos de Cuyo bajo un solo gobierno, y en esta inteligencia espera que querrá dir en esta ocasion el último testimonio de sus vivos deseos por la prosperidad del país en general, y de esta provincia en particular. Es tanto mas interesante la cooperacion del Sr. gobernador de San Juan para el buen éxito de esta medida, cuanto que están acordes con ella los gobiernos de San Luis y Mendoza, segun se lo han comunicado al diputado en las ocasiones que sobre su adopcion se ha interesado á nombre de su gobierno.”

„Calculando el gobierno de Buenos Aires sobre el mejor modo de dar al gobierno general crédito y opinion, y que empiece sus funciones atrayéndose el respeto de todos los ciudadanos, se ha decidido á exponer á las autoridades de los pueblos la necesidad é importancia del arreglo del sistema de hacienda. Para conseguirlo juzga indispensable que se publique una razon detallada de las rentas públicas, y de las atenciones á que son destinadas; de las mejoras de que sean susceptibles: de los arbitrios que puedan adoptarse para su mayor perfeccion y de los inconvenientes que sea preciso remover. Estas ideas serán tanto mas aceptables al Sr. gobernador de San Juan, cuanto que deben servir para la realizacion de varios proyectos que sabe el diputado le ocupan constantemente, y que está empeñado en llevar á su término. Pero el Sr. gobernador de San Juan no podrá menos que convenir en el principio, de que no es fácil entrar en los planes de utilidad comun que medita, sin obtener antes un conocimiento práctico del estado en que se halla el erario público, y sin introducir en él el arreglo que los progresos de la ciencia económica hacen indispensable adoptar en la actualidad. A esta necesidad imperiosa se atiende con la manifestacion de las rentas, que ha indicado el diputado, y ella á mas trae la ventaja de asegurar al gobierno la confianza pública, y el consentimiento de los ciudadanos á las medidas que dicte. En el sistema de libertad que ha introducido en esta provincia el Sr. gobernador de San Juan, encontrará tambien justo este proyecto, y de alta transcendencia á los intereses generales. Acostumbrados los pueblos á juzgar, y hacer justicia á la conducta del gobierno, este encontrará en ellos su mejor garantía, y no se desdenarán de concurrir con erogaciones siempre que se contemplen necesarias para satisfacer nuevas necesidades, que obligue á crear el adelantamiento del país. El diputado está facultado por su gobierno para ofrecer al Sr. gobernador de San Juan que la impresion de las razones anunciadas, del censo de la poblacion, y de cualquier otro documento que se refiera al bien general de los pueblos, lo hará á sus expensas el gobierno su comitente.

Al proponer el gobierno de Buenos Aires la organizacion y buen orden del sistema de Hacienda, no solo ha tenido presente los principios generales de justicia y de conveniencia que la demandan; sino tambien la realizacion de planes de utilidad general que hace tiempo medita y que manifestará oportunamente á los gobiernos de las provincias. Entre otros ocupa el primer lugar la formacion de un fondo nacional, destinado á varios objetos, especialmente á proveer del capital posible al comercio é industria de cada pueblo, y á facilitar la comunicacion por aguas á las plazas de mayor comercio, y especialmente las tres grandes rutas navegables á el puerto de Buenos Aires, el Rio rojo por el norte, de los Rios segundo, tercero, &c. hasta el Paraná, y por el sud del Diamante y Salado. No se oculta á la consideracion del Sr. gobernador de San Juan las ventajas incalculables que debe recibir el comercio é industria de cada pueblo con la creacion de un fondo nacional destinado á protegerles activamente. En nuestras provincias, donde los capitales son tan escasos, porque no es aun conocido completamente el trabajo y la actividad, jamas podrán progresar aquellos dos agentes poderosos de la prosperidad comun, sin que el gobierno les dispense una proteccion eficaz; y ninguna otra puede servir mas á este fin como la que contribuye á extender y perfeccionar el comercio y la industria. Igualmente proporciona el proyecto de facilitar la comunicacion por aguas á las plazas de mayor consumo. Partiendo del principio anteriormente fijado, se siente la necesidad de economizar no solo los gastos que emplean en una importacion y exportacion tardía y penosa, como la que al presente se hace, sino tambien la de destinar una multitud de brazos, que no son necesarios por la facilidad con que se conducen por aguas

los productos, á otras ocupaciones y nuevos ramos de industria. Este es el modo verdadero de favorecer las producciones de los pueblos, y de esforzarios á la actividad y al trabajo, prestándoles garantías que hagan mas seguras, mas fáciles y menos dispendiosas las importaciones y exportaciones.

El Sr. Gobernador de San Juan encontrará en su penetracion la necesidad de adoptar los medios que se han propuesto para llegar al fin á que aspiran todos los pueblos con honor y dignidad. Solo resta la cooperacion de todas las autoridades para realizarlas, y esto es lo que reclama el Diputado á nombre de su Gobierno. Al cerrarse en América el período de la guerra de la independencia, nada importa tanto como afianzar su libertad de un modo que no deje expuestos los pueblos á los horrores de la anarquía, ni á los vicios de un gobierno formado sin una combinacion de elementos, que en sí mismos lleven la seguridad de su estabilidad y permanencia. Para conseguir esta obra es preciso que los gobiernos estrechen sus relaciones, y se manifiesten francamente cuanto pueda sugerirles el deseo de la felicidad del país que presiden: que trabajen con la buena fé y el patriotismo que los distingue por acelerar la época de la reunion de la nacion por los medios mas seguros; y entonces harán felices unos pueblos que por tantos títulos merecen serlo. El Diputado espera con la mayor confianza que el Sr. Gobernador de San Juan ratificará con esta ocasion los mismos sentimientos que le manifestó en su conferencia, y que lo hacen digno de la gratitud y consideracion de su Provincia, y de la de todos los hombres apreciadores del mérito y de la justicia.

„Quiera el Sr. Gobernador de San Juan aceptar la expresion mas sincera del aprecio y estimacion que le profesa el Diputado del Gobierno de Buenos Aires. Dios guarde á V. E. muchos años. San Juan, diciembre 15 de 1823.

EXMO. Sr.

Firmado. Diego Estanislao Zavaleta.

Excmo. Sr. D. Salvador Maria del Carril, Gobernador y Capitan general de la provincia de San Juan.

(Continuará.)

BUENOS AIRES.

En la vispera de la publicacion de nuestro último número sucedió, en uno de los arrabales de esta ciudad, una tragedia que merece embargar la atencion mas seria de la magistratura, y aun de la clerecía; y conmovier y horrorizar el corazon de todos sus habitantes.

Una jóven, blanca, de conducta ejemplar, despues de servir largo tiempo en una casa inglesa en el camino de Barracas, en clase de ama de niños, salió de ella para casarse con un español europeo, jardinero de una quinta inmediata. Apenas hace tres, ó cuatro meses que se celebró el casamiento; y en la noche fatal ya citada del viernes pasado, el monstruo mató, á puñaladas redobladas á su inocente muger. El dueño de la casa, en que habitaban vió, por la ventana, esta escena infernal; y, pensando asegurar al asesino, cerró la puerta de la calle; pero aquel supo escaparse por la pared del fondo, procurarse un caballo de un vecino y huir. Vivió la desgraciada muger lo bastante para recibir el último consuelo de la religion; y para lamentarse amargamente de haber salido de la familia que la apreciaba la que, segun parece, lo habia dado algunos consejos amistosos acerca de su matrimonio; porque hacia tiempo que se sospechaba que el hombre se hallaba conexasionado con otra muger, y es de suponerse que alguna reconvenccion de la muger legítima haya instigado al marido furibundo á cometer este delito atroz.

Hay países en que un suceso de esta naturaleza causaría una sensacion tan profunda, que ni las autoridades, ni

con los particulares desistirían de la empresa; hasta arrastrar al delincuente al tribunal de la patria, de la humanidad y de la religion ofendidas. Pero el llevar, y el acudir al cuchillo, para vengar del modo mas atroz la mas trivial ofensa, se ha hecho tan comun entre nosotros, que se nos acusa de que ó contemplamos con apatía estas tragedias, ó concedemos nuestra conmisericordia al asesino con preferencia á la víctima. Tambien puede haber sucedido algo de esto en el caso presente, si es verdad lo que dicen, de que el mismo vecino, que prestó al matador el caballo, amenazó despues descargar una arma de fuego á un pariente de la difunta, sino se retiraba al instante de la casa, en donde suplicaba le dejasen entrar.

Recomendamos este horroroso suceso á la vigilancia de nuestra policia, que no debía perdonar medio alguno para investigarlo hasta el fondo, y para apoderarse de la persona del asesino; y no solo á la vigilancia de la nuestra, sino á la de cualquiera de las provincias en que se haya refugiado. Lo recomendamos tambien con todos los demas delitos á la seria atencion de nuestros predica-

dóres, que estarán meditando ya en los sermones que han de predicar en la estacion solemne que se acerca; se lo recomendamos con la esperanza de que, dejando, por este cuaresma al menos, el pelo largo y la pollera corta de las mugeres, y demas sandeces, que no pocas veces deshonoran nuestro púlpito, digan algo de provecho (apoyando su doctrina racional, con sus vidas ejemplares; ya que el ejemplo vale mas que el precepto) sobre el ocio y el juego, sobre el robo y el asesinato; á fin de que no tengan los jueces tantos crimines que castigar. Podrán decir tambien alguna cosa sobre el delito del juez que deje el crimen impune.

COMUNICADOS.

Hemos recibido la apreciable carta de „un padre con bastantes hijos“ y creemos que hallará llenado su objeto ya en el último número del Republicano. Parece que no se ha cumplido aun el plazo designado para el cumplimiento del objeto que anhelan los señores que firman.

„Vuestros amigos.“

EL AVISADOR UNIVERSAL.

D. Eduardo O'Neill, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que ha abierto una escuela en la calle de Cuyo N. 82, en la que propone enseñar la educacion inglesa en todos sus ramos, y espera que, de la atencion que poudrá acia la educacion y moral de sus pupilos, merecerá el patronaje del publico.—PRECIO 4 PS. POR MES.

SE VENDE una criada de edad de doce años; los señores que gusten tomarla ocurran á la casa número 106, calle del Perú.

Lista de los señores suscriptores.

D. Francisco Perdriel.....	1
D. Ildefonso Ramos.....	1
D. Vicente Alvarez.....	1
El Banco.....	2
Sociedad Filarmónica.....	1
D. Francisco Antonio Herrero.....	1
D. Mariano Martinez.....	1
D. Salvador Maldonado.....	1
D. Juan Fernandez Molina.....	1
D. Antonio Cornet.....	2
D. Juan Alsina.....	1
D. Carlos Marengo.....	1
D. Benito Martinez.....	1
D. José Perez.....	1
Dr. D. Vicente Lopez.....	1
Mr. Hardisty.....	1
M. Washington Mendeville.....	1
D. Francisco Acosta Pereira.....	1
D. Pedro Trapani.....	1
D. Agustin José Donado.....	1
D. Santiago Wilde.....	1
Mr. Hargrebe.....	1
Dr. D. Mateo Vidal.....	1
D. Rufino Sanchez.....	1
D. Manuel Laprida.....	1
D. Pedro José Lchegaray.....	1
D. Fernando Costa.....	1
D. Juan Pablo Saenz Valiente.....	1
Dr. D. Juan Manuel Fernandez de Agüero.....	1
Dr. D. Julian Agüero.....	1
D. Miguel Belgrano.....	1
D. Miguel Riglos.....	1
D. Diego Larrea.....	1
D. Manuel Godoy.....	1
D. Joaquin Achaval.....	1
D. José Julian Arriola.....	1
D. Francisco Escalada.....	1
D. Jose Vares.....	1
D. Juan Herrat.....	1
D. Guillermo P. Robertson.....	2
D. Manuel Irigoyen.....	1
D. José Maines.....	1
D. Francisco Leon de la Barra.....	1
Dr. Bernardo Velez.....	1
D. Carlos Celones.....	1
Administrador de Correos.....	1
Mr. Rodney.....	1
Dr. D. Mariano Zavaleta.....	1
D. Pedro Mons.....	1
D. Francisco Martí.....	1
D. Pedro Vivar.....	1
D. Paulino Lagosta.....	1
D. Alejo Cabot.....	1
D. José Pedro Dubal.....	1
D. José Juan de Larramendi.....	1
D. José Lagos.....	1
D. Lucas Gonzalez.....	1
D. José Celedonio Balbin.....	1
D. Juan Sanchez.....	1
D. Miguel Azcuénaga.....	1
D. Pablo Villarino.....	1
D. Ignacio Nuñez.....	1
D. José Matias Zavalla.....	1
D. Jaime Llavallol.....	1
Dr. D. Antonio Romero.....	1
D. Marcos Sauvidet.....	1
D. Valentin Alsina.....	1
D. Juan Antonio Argerich.....	1
D. Pedro Blanco.....	1
D. Rufino Elizalde.....	1
D. Ignacio Alvarez.....	1
D. José Ramon Udaeta.....	2
D. Angel Saravia.....	1
D. Francisco Legrand.....	1
Dr. D. Felix Frias.....	4
D. Baldomero Garcia.....	1
D. Giocondo Baldraco.....	1
D. Roque Machado.....	1
D. José Gestal.....	2
D. Sebastian Lezica.....	1

Continuara.